ACTA NÚMERO SIETE (07): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diecisiete de Febrero de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorizase la erogación por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL 00/100 Dólares, **(**$ 205.000.00 Dólares) del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **LP N° 06/2019/AMSFG** “**Mejoramiento de Calles Terciarias en los Cantones El Rosario, El Norte, El Triunfo y Cantón Cacahuatalejo de San Francisco Gotera, Año 2019”,** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador,** para el manejo de fondos, por un monto inicial de $ 35.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya patricia Espinoza Hernández, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. La Supervisión del proyecto, será realizada por la Unidad de Proyectos y Desarrollo Urbano de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20- 9319-3-03-01-111-61601. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de CIEN 00/100 Dólares, ($ 100.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** por compra de tamales, colaboración para distribuir en velaciones de restos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO TRES (03): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Autorízase la erogación, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 25/100 Dólares, ($ 2.338.25.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de combustibles para vehículos propiedad de la Municipalidad durante el mes de Enero 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-54110.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 140.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** por transporte a la ciudad de San Salvador y viceversa a miembros de la Comunidad de Colonia Loma Linda a gestionar en el Ministerio de Obras Públicas, proyecto de calle que conduce del Cementerio Municipal a la Colonia San José, Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 67/100 Dólares, ($ 165.67 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra productos conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Productos** | **Monto** |
| Capacitación a empleados de la Municipalidad por el Instituto de Acceso a la Información Pública sobre Gestión Documental y Archivo | Agua embotellada | $ 19.50 |
| Colaboración para evento de Veteranos de Guerra. | Jugos y galletas | $ 146.17 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase al señor Tesorero Municipal para aperturar una cuenta corriente con el monto de TRES 00/100 Dólares, en el **Banco Hipotecario**, con el nombre: **Alcaldía Municipal San Francisco Gotera Fodes 2% Inversión**, Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Atendiendo informe de la Licenciada **María Deysi Hernández Ortiz,** Jefa del Registro del Estado Familiar, de daño en el equipo impresor de Carnet de Identificación Personal para Menores de 18 años y solicitando la Licda. Hernández Ortiz, se habiliten las fichas de Carnet existentes y en resguardo en la Tesorería Municipal, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: Autorizar a la Licda. **María Deysi Hernández Ortiz**, Jefa del REF, para utilizar y emitir por un valor de Tres 50/100 dólares cada uno, los Carnet existentes numerados del 467201 al número 467300, CERTIFIQUESE y CUMPLASE. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal